



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 314-19

Comodoro Rivadavia, 10 MAYO 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para el proyecto extensionista "Aráoz, Regen y Peluffo. Tres nombres propios de la literatura argentina, ese modelo para armar y desarmar", nota CUDAP N° 2896/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Mag. Luciana Mellado, docente de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que la propuesta menciona como personal interviniente y organizadores académicos a: Lic. Mónica Baeza, Lic. Gabriela Sánchez, Lic. Emilce Graf, Prof. Jorge Maldonado, Prof. Natalia Salvador y Prof. Liliana Ancalao, como colaboradores en la organización: Natalia Montes, Yemina Mamy, Lucrecia Ojeda, Marcelo Strieder y Octavio Alfeo.

Que la misma tiene como objetivos: conocer autores y obras de literatura argentina, más allá del canon escolar y académico metropolitano, profundizar lecturas críticas sobre los textos literarios, históricos y cinematográficos propuestos en el ciclo, discutir y analizar la bibliografía teórica y literaria ligada a cada producción audiovisual en relación con su historicidad y sus posibilidades de enseñanza y transferencia, consolidar y profundizar lecturas y discursos críticos a propósito de las cartografías y memorias locales que se ponen en discurso en la literatura producida en la Patagonia y el Noroeste Argentino (NOA), fortalecer una comunidad de argumentación alternativa, una "comunidad", en términos descoloniales, que profundice nuevos conceptos para pensar la literatura y la cultura del país, en el marco de una epistemología situada y repensar y diseñar una perspectiva polisistémica para leer cartografías literarias, audiovisuales y culturales de y para una Argentina plural.

Que el proyecto se desarrollará entre mayo y julio de 2019, en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de nueve horas presenciales.

Que se presenta como destinatarios a estudiantes y docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales e interesadas/os en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las Propuestas Extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

...//



...//2-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al proyecto extensionista "Aráoz, Regen y Peluffo. Tres nombres propios de la literatura argentina, ese modelo para armar y desarmar", dirigido por la Mg. Luciana Mellado, a realizarse entre los meses de mayo a julio de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el Artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Mg. Luciana Mellado, directora de la propuesta, la entrega del informe final a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a treinta días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 314-19

lmo
mlo
pfg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente